

GABINETE ALCALDÍA

21 de octubre 2025

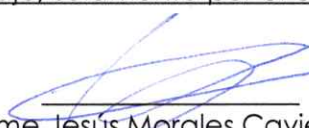
Boris Acuña Gonzalez Alcalde, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. **JAIME JESÚS MORALES CAVIERES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

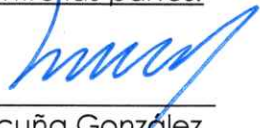
- Organizar y programar la agenda y actividades públicas del Alcalde de la I. M. de Doñihue.
- Asistencia con el Alcalde de la I. M. de Doñihue en actividades y reuniones de diferente índole (Juntas de vecinos, educación, salud y organizaciones comunitarias).
- Coordinar, organizar y supervisar actividades protocolares del Alcalde de la I. M. de Doñihue.
- Organizar y coordinar actos, eventos, ceremonias de la I. M. de Doñihue.
- Participación en dar soluciones ante eventuales emergencias de la comuna.
- Coordinar con Departamento de Relaciones Públicas actividades masivas de la comuna: Corrida Familiar, sábado 4 de octubre; Festival de La Voz Escolar, martes 14 de octubre; Aniversario 448 de Lo Miranda, miércoles 15 de octubre; y Festival Aniversario Lo Miranda, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de octubre.
- Transportar al Alcalde a distintos eventos de la comuna.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de octubre del año 2025, boleta N°88**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Jaime Jesús Morales Cavieres
Gabinete
I. Municipalidad de Doñihue




Boris Acuña González
Alcalde
I. Municipalidad de Doñihue